



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

MEMORANDO

CONCEJO DE BOGOTÁ 23-05-2018 05:48:27

Al Contestar Cite Este No.:2018E6791 O 1 Folio:3 Anex:3

ORIGEN: 504 OFICINA 04/MOLANO APONTE DIEGO ANDRES

DESTINO: SECRETARIA GENERAL/GARCIA BAQUERO DAGOBERTO

ASUNTO: PRESENTACION INFORME ORDEN EXCELENCIA AMBIENTAL J

OBS: ---

PARA: Secretario General, Dagoberto García Baquero

DE: H.C Marco Fidel Ramírez Antonio
H.C Cesar Alfonso García
H.C Diego Molano Aponte

ASUNTO: Informe de la Comisión de Acreditación de la Orden a la Excelencia Ambiental José Celestino Mutis, versión 2018

Conforme a lo establecido en la Resolución 0150 del 23 de abril de 2018, los concejales Diego Andrés Molano Aponte del Partido Centro Democrático, César Alfonso García Vargas del Partido Cambio Radical y Marco Fidel Ramírez Antonio del partido Opción Ciudadana fueron designados para integrar la Comisión de Acreditación encargada de estudiar y evaluar los trabajos y hojas de vida que fueron postulados para recibir la Orden a la Excelencia Ambiental José Celestino Mutis, previa convocatoria, divulgación, inscripción y cumplimiento de requisitos, por lo anterior, nos permitimos rendir el siguiente informe:

El día 21 de mayo del presente año, de acuerdo al cronograma establecido en la resolución, fueron remitidos por parte de la Secretaría General del Concejo de Bogotá a cada una de las Unidades de Apoyo Normativo de los respectivos Concejales, tres trabajos así:

1. JOSÉ ALEJANDRO TORRES CÁRDENAS (Persona Natural). Postulado por la HC María Victoria Vargas Silva



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

2. DISTRILADAM (Persona Jurídica –Empresa) Postulado por el HC Diego Andrés Molano Aponte
3. COLEGIO JOSÉ FÉLIX RESTREPO (Persona Jurídica – Organización Educativa) Postulado por el HC Diego Fernando Devia Torres

El día 23 de mayo, en la Biblioteca del Concejo de Bogotá, la Comisión se reunió en horas de la mañana junto con la Dra. Claudia Alexandra Pinzón Osorio, funcionaria designada por el Jardín Botánico, como soporte técnico, para deliberar acerca del análisis y evaluación de cada trabajo postulado.

Para lo anterior, se elaboró una guía que registra las conclusiones de cada evaluador con base en los criterios del artículo 4° del Acuerdo 298 de 2007, el cual establece que los trabajos presentados deben evidenciar 1) propender por la preservación, defensa, recuperación, cuidado, y conservación de la naturaleza, y 2) los esfuerzos y logros por la investigación sobre el patrimonio ecológico, los recursos naturales y el ambiente en el Distrito Capital. Este documento, contiene el concepto de cada concejal. (ANEXO 1)

En el mismo sentido, se procede a escuchar la explicación técnica por parte de la funcionaria del Jardín Botánico, en donde se analizaron los conceptos de “Preservación, recuperación, defensa cuidado, y conservación de la naturaleza” frente a las acciones de los postulados, las cuales se incluyen en el (ANEXO 2)

Luego del proceso de verificación y estudio de la labor de cada postulado, esta Comisión se permite sugerir a la Mesa Directiva:

1. Otórguese la Orden a la Excelencia Ambiental José Celestino Mutis al **COLEGIO JOSÉ FÉLIX RESTREPO** por su trayectoria y trabajo e impacto social y ambiental.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

2. Entréguese un diploma a JOSÉ ALEJANDRO TORRES CÁRDENAS por su participación en la Mención y como reconocimiento a la labor que desempeña.
3. Entréguese un diploma a la empresa DISTRILADAM por su participación en la Mención y como reconocimiento a la labor que desempeña.

Cordialmente


DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE
Concejal de Bogotá


MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO
Concejal de Bogotá


CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS
Concejal de Bogotá

Anexo. Tres folios

